



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
 Pza. de España 1, 13260,
 Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
 Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
 Registro de Entidades Locales Núm 01130230



BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA 2019 (SEGUNDO TURNO) -SÓLO PROYECTO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL-

De acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo 160/2019, de 23/09/2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2019, y en la Convocatoria Pública de selección de trabajadores publicada por este Ayuntamiento el 10/03/2020, se anuncia el resultado de la BAREMACIÓN PROVISIONAL de las solicitudes presentadas por los candidatos, que queda como sigue:

NOTA IMPORTANTE: La presente valoración tiene carácter provisional y no incluye otras posibles exclusiones contempladas en la convocatoria.

Dinamizador Sociocultural

Prioridad *	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
NP	AGUILAR DIAZ	INMACULADA	057196***																			Excluida (3) y (4)
NP	AGUIRRE GARCIA-PARDO	SUSANA	705762***																			Excluida (5)
P	ALDARIA GARCÍA	JAVIER	056992***																			Excluido (2) y (3)
NP	ALMANSA MARTIN	MARIA LUNA	056943***	29	40							20		80	20							189
P	ALMANSA SANCHEZ	JORGE	705837***																			Excluido (2) y (3)
P	ARANDA ARANDA	BEATRIZ	057281***																			Excluida (1)
NP	ARANDA ARANDA	PABLO ANTONIO	057373***																			Excluido (1) y (3)
NP	ARANDA MALDONADO	MARIA PILAR	056928***	18	40						50											108
P	ARANDA NUÑEZ DE ARENAS	ALBA	057240***																			Excluida (1)
P	AREVALO FERNANDEZ	DAVID	059345***																			Excluido (2) y (3)
NP	ARREAZA CALZADO	MARIA ANGELES	056664***	27		-200					50		20	60								-43
P	CALZADO GOMEZ-PASTRANA	VALENTIN	057243***																			Excluido (1) y (3)
NP	CASTAÑO DE LA FUENTE	JUAN DIEGO	057069***																			Excluido (3) y (5)



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
 Pza. de España 1, 13260,
 Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
 Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
 Registro de Entidades Locales Núm 01130230



Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

															y (4)	
P	PLATA SANCHEZ	MARIA	705927***													Excluida (2) y (3)
P	RUIZ DE TORO	SONIA	705858***													Excluida (2) y (3)
P	RUIZ MARTIN	LORENZO	705890***													Excluido (3) y (4)
NP	SANCHEZ GOMEZ	CRISTINA	059692***													Excluida (1), (2), (3) y (5)
NP	SOBRINO GARCIA	ANGELA	056543***	36				50	30							116
NP	SOBRINO LOPEZ	MARÍA DEL CARMEN	057295***													Excluida (1), (2) y (3)
P	TORRES-GARCIA BARATO	MIRIAM	705833***													Excluida (3)
P	BARON CALZADO	INMACULADA	705894***													Excluida (2)

* P= Prioritario ; NP= No Prioritario (Base 4ª de la Convocatoria Pública)

CAUSAS EXCLUSIÓN:

- (1) Ser menor de 25 años o mayor de 65
- (2) No estar inscrito como desempleado en la fecha de presentación de la oferta de empleo (9 de MARZO) en Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha
- (3) No estar inscrito como desempleado al menos 12 de los últimos 18 meses
- (4) Estar cobrando prestación por desempleo
- (5) No tener la titulación exigida como requisito de acceso en la convocatoria

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

CAUSA	SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA
1	Tiempo acumulado en el desempleo	1 punto por mes completo como desempleado a tiempo completo en los últimos 3 años. Máximo 36 puntos
2	Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo, Taller, Escuela Taller, etc.	1 punto por cada mes completo desde el fin del contrato con el Ayuntamiento. (excluidos los 24 primeros meses) Máximo 40 puntos
3	Haber participado en planes o programas de empleo en los últimos 24 meses	- 200 puntos (negativos)
4	No haber participado nunca en Planes de empleo o programas de formación y empleo.	15 puntos
5	Hijos a cargo menores de 16 años	20 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 60 puntos



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
 Pza. de España 1, 13260,
 Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
 Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
 Registro de Entidades Locales Núm 01130230



6	Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad
7	Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	10 puntos por cada miembro en desempleo. Máximo 30 puntos
8	Carecer de prestación ni subsidio por desempleo	50 puntos
9	Estar cobrando subsidio o ayuda de importe inferior a 450 €	20 puntos
10	Edad: Ser	mayor de 45 años 20 puntos mayor de 50 años 30 puntos mayor de 55 años 40 puntos
11	Ingresos de la unidad familiar (renta per capita)	De 0 a 100 €: 100 puntos De 101 a 200 € : 80 puntos De 201 a 300 €: 60 puntos De 301 a 400 €: 40 puntos De 401 a 500 €: 20 puntos
12	Préstamos o deudas de alquiler de vivienda habitual	Más de 400 € /mes: 30 puntos De 250 a 400 €: 20 puntos Menos de 250: 10 puntos
13	Unidades familiares, con menores a cargo, en las que todos los miembros estén en desempleo y sin ningún tipo de ingresos	200 puntos
14	Víctimas de violencia de género	200 puntos
15	Discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos en caso de carecer de pensión 15 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad
16	Búsqueda activa de empleo (Cursos de la Escuela Municipal de Empleo y Emprendimiento)	1 punto por hora lectiva de curso o taller (máximo 20)
17	Unidades familiares (mínimo 3 componentes) donde existan personas dependientes y todos los miembros se encuentren desempleados	100 puntos
18	Informe negativo como consecuencia de su conducta en Programas de Empleo anteriores	- 400 puntos

De acuerdo con la Base 7ª de la Convocatoria pública, **los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de esta baremación provisional para presentar las reclamaciones** que estimen oportunas sobre la misma. La presentación de alegaciones podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa de procedimiento administrativo, no obstante, en el caso de no presentarse directamente en el Registro



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., será necesario adjuntar copia de las alegaciones y demás documentación aportada a la dirección de correo electrónico oac@bolanosdecalatrava.es, al objeto de tener constancia de dicha presentación.

Valoradas, en su caso, las reclamaciones presentadas, o en caso de que éstas no se produzcan, se publicará el listado de candidatos con la puntuación definitiva, que determinará el orden de prelación para participar en el Plan de Empleo, constituyéndose una bolsa de trabajo con los candidatos que no resulten seleccionados de inicio.

En Bolaños, a 22 de junio de 2020.

Fdo.: Pilar López García
Secretaria del Tribunal de selección

Consejo de Boleños de Calatrava
de España 1, 13260,
os de Calatrava, Ciudad Real
ak: 926870027-48/926870169
olanosdecalatrava.es
o de Entidades Locales Núm 01130230



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO